



Ayuntamiento de Benamaurel

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA QUE ASISTE AL ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE ESPARTO TEMPORADA 329/2023

Reunidos al efecto en Benamaurel a 03/11/2023 a las 10.00 horas, para efectuar la apertura del sobre único comprensivo de la oferta económica en sesión pública, dentro del procedimiento de contratación para la venta del esparto obtenido de las explotaciones forestales de este Ayuntamiento, temporada 23/24 y 24/25, mediante expediente 329/2023, actúan el órgano de contratación El Alcalde-Presidente Don Juan Francisco Torregrosa Martínez asistido por el concejal de Agricultura, Don Ramón García Navarro levantando acta el Secretario de la Corporación.-

El procedimiento se ha publicado en el la Web de contratación del Estado, donde está alojado el perfil del contratante municipal. En el plazo de presentación de ofertas se han presentado, según certificación del secretario municipal las siguientes:

EMPRESA	CIF	Nº REGISTRO	FECHA
CAYETANO GARCIA DEL MORAL SL	B23275084	942	26/10/2023

A continuación, se procede a la apertura del sobre único comprensivo del anexo I con la DR sobre requisito de aptitud y anexo II, con la oferta económica estando acorde con lo exigido en las bases, y por lo tanto se considera correcta la documentación incluida en el sobre por la única empresa presentada, Cayetano García del Moral SL con CIF B23275084, en consecuencia se considera admitida.-

La oferta económica resultado que el precio ofertado es el siguiente: 0.350 euros/ kg por kilo de esparto, se entiende en seco, más Iva . Se considera aceptable y en consecuencia se acuerda:

Proponer como adjudicatario del contrato para la venta del esparto procedente de las fincas municipales del Ayto de Benamaurel, temporada 2023 y 2024(decreto 141/23) a la entidad mercantil Cayetano García del Moral SL con CIF B23275084 y domicilio social en Calle Cristo de Burgos 3, Cabra de Santo Cristo JAEN, por ser la mejor y única oferta por su relación calidad-precio para esta Corporación.-

Del mismo modo se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante y requerir al adjudicatario propuesto para que de conformidad con la base 13.4 de las que regulan el procedimiento en plazo de 10 días desde la publicación del acta, presente en registro de entrada la documentación siguiente:

Justificante del ingreso de la fianza definitiva. (1.050 euros)

Documentación acreditativa de la personalidad y representación referida en la Declaración responsable./Certificados de estar al día en sus obligaciones con Hacienda Estatal y la Seguridad Social/En caso de no presentar los anteriores se entenderá que el licitador retira su oferta.-

El Presidente da por terminada la sesión a las 10.30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto este acta que someto a la firma del Presidente y asistentes.-

RAMON GARCIA NAVARRO JUAN FRANCISCO TORREGROSA MARTINEZ


EL SECRETARIO

